

WE ARE YOUR DOL



Department
of Labor

GUÍA DEL SOLICITANTE DE ID.ME

¿QUÉ ES ID.ME?

ID.me es una herramienta de verificación en línea para que las personas puedan comprobar su identidad, y es usada por gobiernos y empresas de 31 estados, múltiples agencias federales y más de 500 minoristas reconocidos. El Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York tiene el compromiso de proteger las identidades de nuestros clientes y prevenir el fraude. ID.me nos permite hacer exactamente eso.

*Solamente pueden pedirle que verifique su identidad con ID.me si 1) solicita beneficios por desempleo o 2) actualiza su información bancaria con nosotros.

¿CUÁNDO TENDRÉ QUE USAR ID.ME?

Si le notificamos que debe realizar su verificación de identidad, deberá seguir el proceso de ID.me antes de que pueda aprobarse su reclamación y de que sus pagos se procesen y liberen.

RECLAMACIONES EN LÍNEA

Después de presentar una reclamación en línea, puede recibir un mensaje en línea que le indique que debe realizar la verificación de ID.me en tiempo real. Debe hacerlo mientras se encuentra en una sesión en su cuenta de NY.Gov, así que no cierre su sesión.

RECLAMACIONES POR IVR (TELEFÓNICAS)

Después de presentar una reclamación por teléfono usando el sistema IVR, puede recibir una carta en la que se le notifique que debe hacer una verificación de ID.me. La carta incluirá una dirección de internet e instrucciones para realizar el proceso de verificación de ID.me.

CÓMO HACER LA VERIFICACIÓN CON ID.ME

AUTOSERVICIO

El autoservicio es el método de verificación más común. Se le guiará en el proceso, usando su teléfono inteligente o computadora. Para hacer la verificación, necesitará: un teléfono móvil con cámara o una computadora con cámara web, su dirección de correo electrónico, su número de Seguro Social, dos documentos de identidad expedidos por el gobierno (licencia de conducir, pasaporte, tarjeta de pasaporte o identificación estatal).

PRESENCIAL

Con la verificación presencial, puede realizar los pasos de carga de su verificación que corresponden a sus documentos y fotografía en locales minoristas seleccionados. Para verificar su identidad de manera presencial necesitará: una cuenta de ID.me, su dirección de correo electrónico, su número de Seguro Social y dos documentos de identidad.

CÓMO USAR ID.ME

Necesitará información y documentos específicos para verificar su identidad mediante autoservicio o de manera presencial. Le recomendamos reunir los documentos necesarios antes de comenzar el proceso de verificación.

Paso 1: Inicie sesión su cuenta de ID.me, si tiene una, cuando se le indique, o bien haga clic en el enlace "Create an ID.me Account" (Crear una cuenta de ID.me) para crear una.

Paso 2: Establezca la autenticación multifactorial (MFA).

Paso 3: Elija un documento aprobado para enviarlo.

Paso 4: Cargue su fotografía.

Paso 5: Escriba su número de Seguro Social.

Para obtener más información sobre la verificación de su identidad con ID.me, **vea este video** y visite la página de **asistencia técnica de ID.me**.



Vea la página de internet de
ID.ME en dol.ny.gov/idme-process